

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien de titularidad pública municipal patrimonial, nave situada en calle Lisboa, número 6-B, de esta localidad, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ocaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/2010.

2. Objeto del contrato.

Enajenación del bien de titularidad pública municipal patrimonial, nave situada en Calle Lisboa, número 6-B.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta).

4. Presupuesto base de licitación del contrato.

205.365,83 euros (174.038,84 euros y 31.326,99 euros de I.V.A.)

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011.
- b) Contratista: En proindiviso, a don Manuel González-García Romeral y don Francisco Martínez Aguado.

6. Importe de adjudicación: 205.365,83 euros (174.038,84 euros y 31.326,99 euros de I.V.A.)

7. Documentación a aportar por los adjudicatarios: El adjudicatario provisional, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 12 del pliego regulador, deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación y de haber abonado todos los anuncios de licitación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente hábil más cercano.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ocaña: Calle Villasante, número 1. 45300. Ocaña.

Ocaña 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.-5529